

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

Carlos Puig Repullo ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de la actividad de venta de bolsos y artículos de marroquinería con zona de trabajo, ubicada en la avenida de España, número 32, bajo B, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 5 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/12.071/23)

